

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL
ECUADOR.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE
CELEBRA, EL DÍA VIERNES CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS.....**

ACTA No. 022-2026

En la ciudad de Santa Rosa, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis a las 07h30, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, se constituyeron vía zoom (ID 827 4905 9584), los señores, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchosa, Mgs, señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, señor Javier Alexander Medina Noblecilla y Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, concejales principales del cantón. Se cuenta con la presencia del Ab. Estalín Vaca Maza, procurador sindico. Actúa en la Secretaría General la Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs., Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:
*Acta No. 020-2026, de fecha 22 de mayo del 2026.
4. Informe del señor alcalde.
5. Clausura.

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde, señores concejales antes de iniciar la sesión de concejo debo informar que la sesión que se está llevando a cabo fue convocada para el día jueves cuatro de julio del dos mil veintiséis a las nueve horas, pero por motivos de agenda del señor alcalde se suspendió y se está llevando a cabo el día de hoy viernes cinco de junio del dos mil veintiséis a las siete horas treinta minutos vía zoom, señor alcalde existe el quórum reglamentario, para que proceda con la instalación de la sesión de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD.



PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde, lo del viaje a Colombia, ¿no lo va a incorporar?

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., quien dice: no, eso voy a esperar hasta la siguiente semana, porque en realidad creo que no vamos a salir, creo, entonces, hasta la otra semana vamos a decidir para ver si salimos o no.

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: listo señor alcalde, continúe con la instalación.

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., quien dice: compañeros, muy buenos días, un gusto saludarlos a todos, gracias por estar conectados, vamos a ver inicio a esta sesión que ha sido establecida con el sistema telemática y con esto ya están, si no hay ninguna reforma en el orden del día, para proceder.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene el señor concejal del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: compañeros, como se acostumbra, los días martes en la reunión se convoca a la comisión de terrenos, pues más los concejales también que llegan ahí. En todo caso, eso ya se revisó y está puesta en consideración, compañeros.

Interviene la Señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: señora vicealcaldesa, señores concejales en este punto tenemos, dos **(2)** carpetas que pertenecen a solar municipal; una **(1)** carpeta que pertenece a régimen de propiedad horizontal; y una **(1)** carpeta que pertenece a unificación de predios, las mismas que en su momento fueron analizadas por los Miembros de la Comisión de Terrenos, Presidido por los concejales Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembros de la comisión, quienes, con base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, por lo que se sugiere al Concejo Cantonal en Pleno bajo la responsabilidad de la Comisión de Terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de las carpetas que se detalla a continuación:

- 1. MAYLIN MISHEL FERNÁNDEZ MEDINA.- SOLAR MUNICIPAL.**
- 2. JUANITA ISABEL AZANZA HONORES.- SOLAR MUNICIPAL.**
- 3. ZENEIDA MAXIMILA OJEDA DÁVILA Y ARNALDO CHAMBA SARAGURO, RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.**
- 4. RAMÓN ALBERTO ARANEA MOREIRA, UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS**



La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0561-M-GD, de fecha 02 de junio del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de solares Municipales, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

MAYLIN MISHEL FERNÁNDEZ MEDINA. - SOLAR MUNICIPAL.

Se da lectura al **Oficio No. 158-UPUOT, de fecha 22 de mayo del 2026**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

1. MAYLIN MISHEL FERNÁNDEZ MEDINA -VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR LOT. LOS SAMANES, PARROQUIA SANTA ROSA.

Norte: Solar #01 con 20.00m
Sur: Solar #09 con 20.00 m
Este: Solar #03 con 9.00 m
Oeste: Av. Primera Longitudinal con 9.00 m
Sector: Lot. Los Samanes
Avalúo Comercial: \$1273.09
Codificación: 07-12-01-01-14-79-10-00
Área: 180.00 m²

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un Solar Municipal a favor de la señora **MAYLIN MISHEL FERNÁNDEZ MEDINA**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 049-2026.**

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0573-M-GD, de fecha 04 de junio del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de solares Municipales, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

JUANITA ISABEL AZANZA HONORES. - SOLAR MUNICIPAL.



Se da lectura al **Oficio No. 163-UPUOT, de fecha 02 de junio del 2026**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

2. JUANITA ISABEL AZANZA HONORES-VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR LOT. LOS SAMANES, PARROQUIA SANTA ROSA.

Norte: Solar #10 con 20.00m
Sur: Solar #08 con 20.00 m
Este: Solar #04 con 9.00 m
Oeste: Av. Primera Longitudinal con 9.00 m
Sector: Lot. Los Samanes
Avalúo Comercial: \$1273.09
Codificación: 07-12-01-01-14-79-09-00
Área: 180.00 m²

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un Solar Municipal a favor de la señora **JUANITA ISABEL AZANZA HONORES**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 050-2026.**

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0554-M-GD, de fecha 29 de mayo del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de Régimen de Propiedad Horizontal, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

**3. ZENEIDA MAXIMILA OJEDA DÁVILA Y ARNALDO CHAMBA SARAGURO. -
RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.**

Se da lectura a la petición de Declaratoria de Propiedad Horizontal que solicitan los señores **ZENEIDA MAXIMILA OJEDA DÁVILA Y ARNALDO CHAMBA SARAGURO**, quienes mediante petición escrita de fecha **05 de mayo del 2025**, solicitan se les autorice el Régimen de Propiedad Horizontal.

Se da lectura al **Oficio No. 139** de fecha **12 de mayo del 2026**, suscrito mediante firma electrónica por el Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, **Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial**, sobre la factibilidad técnica de declaratoria de una Propiedad Horizontal que solicita los señores **ZENEIDA MAXIMILA OJEDA DÁVILA Y ARNALDO CHAMBA SARAGURO**, respecto a la



construcción de su vivienda, la cual ha sido edificada en el solar cuyo código catastral es 07-12-01-01-02-52-12-00, sector "Ecuador", en la siguiente dirección: calle "Libertad entre Víctor Ollagüe y Simón Bolívar". Situado en la parroquia Santa Rosa, ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.

El personal de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial realizó la inspección técnica de campo requerida, de lo cual se pudo observar lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACION DE VIVIENDA

- La estructura del edificio es totalmente de Hormigón Armado.
- Los pisos son de Cemento pulido con acabados de cerámica.
- Las paredes del edificio se encuentran enlucidas, están conformadas por mampostería de ladrillo-bloque adheridos con mortero, con acabados de empaste
- Las Ventanas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Aluminio-Vidrio).
- Las Puertas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Madera y Aluminio).
- Las Instalaciones de Agua Potable, Aguas Servidas y Telefónicas son empotradas.
- La Cubierta estructura metálica con planchas de galvalumen.
- Pintura utilizada en el edificio es caucho y esmalte.
- El suministro de energía eléctrica llega al edificio a la planta baja en un panel central, equipado con una caja de Breakers y medidores de luz. Es decir, las instalaciones antes mencionadas son independientes.

LA EDIFICACION DE VIVIENDA SE ENCUENTRAN DISEÑADA ARQUITECTÓNICAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **NIVEL PRIMERO (Planta baja):**

Local Comercial-1: (N-1): con un área de construcción de 80.33 m²; la representa una alícuota de construcción de: 12.84%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 15.53 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 12.84 %.

Local Comercial-2: (N-1): con un área de construcción de 37.31 m²; la representa una alícuota de construcción de: 5.96%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 7.21 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 5.96 %.

Área Común. -1 (Escaleras de Pb. Hacia 1Pa) N-1: con un área de construcción de 3.36 m²; la representa una alícuota de construcción de: 0.54%; representa una



cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 0.65 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 0.54 %.

NIVEL SEGUNDO (Primera Planta Alta)

Departamento-1: (N-2): con un área de construcción de 113.16 m²; la representa una alícuota de construcción de: 18.08%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 21.88 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 18.08 %.

Área Común. -2(Escaleras de 1Pa-hall hacia 2Pa.): (N-2): con un área de construcción de 11.01 m²; la representa una alícuota de construcción de: 1.76%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 2.13 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 1.76%.

NIVEL TERCERO (Segunda Planta Alta)

Departamento-1: (N-3): con un área de construcción de 114.96 m²; la representa una alícuota de construcción de: 18.37%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 22.23 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 18.37%.

Área Común. -3(Escaleras de 2Pa-hall hacia 3Pa.): (N-3): con un área de construcción de 11.98 m²; la representa una alícuota de construcción de: 1.91%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 2.32 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 1.91%.

NIVEL CUARTO (Tercera Planta Alta)

Departamento-1: (N-4): con un área de construcción de 114.96 m²; la representa una alícuota de construcción de: 18.37%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 22.23 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 18.37 %.

Área Común. -4 (Escaleras de 2Pa-hall hacia 4Pa.): (N-3): con un área de construcción de 11.98 m²; la representa una alícuota de construcción de: 1.91%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 2.32 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 1.91 %.

NIVEL QUINTO (Cuarta Planta Alta)

Terraza: (N-5): con un área de construcción de 126.69 m²; la representa una alícuota de construcción de: 20.25%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 24.50 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 20.50%.



AREA TOTAL CONSTRUIDA= 625.74 m2

AREA DE TERRENO= 121.00 m

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Solicitud dirigida al alcalde, copia de los planos del edificio que se va a declarar en propiedad horizontal, copia de la escritura, cuadro de alícuotas de las diferentes dependencias que forman las edificaciones de vivienda, Certificado de Riesgos, Patrimonio Cultural, uso de suelos, habitabilidad, no deber a las entidades municipales, Reglamento de interno de buena vecindad, escritura de entrega de obra, Certificación de Permiso de construcción.

CONCLUSIONES:

Luego de describir y analizar toda la documentación presentada en referencia al solar con construcción, más la verificación de campo correspondiente. Concluimos que, si cumple con requisitos técnicos establecidos en concordancia con el marco legal de los Art. 1, Art. 2 y Art. 19 de la ley de Propiedad Horizontal, por aquello sugerimos al Concejo Cantonal dar la aprobación a la DECLARATORIA DE REGIMEN A LA PROPIEDAD HORIZONTAL de los señores Arnaldo CHAMBA SARAGURO – Zeneida Maximila OJEDA DAVILA.

Así también se da lectura al **INFORME JURÍDICO No. 118-2026**, de fecha 13 de mayo del 2026, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre el asunto de Aprobación de Propiedad Horizontal el mismo que dice:

Ab. Estalín Vaca Maza, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO. – Comparece los señores: ARNALDO CHAMBA SARAGURO – ZENEIDA MAXIMILA OJEDA DAVILA; quienes, mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicita la aprobación de una Propiedad Horizontal, de un bien inmueble de su propiedad, según Certificado del Registro Mercantil: 37.036, Código Catastral: 07-12-01-01-02-52-12-00, que se acompaña de fecha 23 de febrero del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario(s). OJEDA DAVILA ZENEIDA MAXIMILA. PARROQUIA: SANTA ROSA. SOLAR Y CASA. LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: Solar No. 03, con 6.50 mts. SUR: Calle Libertad, con 6.91 mts. ESTE: Solar No. 04-11, con 18.00 mts. OESTE: Solar No. 13, con 18.00 mts. LA CASA tiene las siguientes



características: estructura de hormigón armado, paredes de bloque enlucidos, piso de hormigón simple, sobre piso de cerámica - porcelanato, puertas de madera - aluminio, ventanas de aluminio y vidrio, instalaciones empotradas, cubierta metálica (terraza), escalera de hormigón armado, pintura esmalte. Existe una construcción de planta baja, más tres plantas altas, más terraza con cubierta metálica. PLANTA BAJA: DOS LOCALES COMERCIALES: Local Comercial Uno. - Con un área de construcción de ochenta metros cuadrados treinta y tres centímetros cuadrados. Nota: El Local uno cuenta con un mesón más un baño completo. Local Comercial Dos. - Con un área de construcción de treinta y siete metros cuadrados. veintiún centímetros cuadrados; el local dos cuenta con un medio baño. Área de escalera: Tres metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados. PRIMERA PLANTA ALTA: Departamento Uno. - Sala - Comedor - Cocina - Un dormitorio Master más baño - 1 Dormitorio más baño - un dormitorio - un baño completo. Área de lavandería: Dando un área de construcción de ciento trece metros cuadrados dieciséis centímetros cuadrados, más área de escalera once metros cuadrados cero centímetros cuadrados. SEGUNDA PLANTA ALTA: Departamento Uno. - Sala - Comedor - Cocina - Un dormitorio Master más baño - dos dormitorios - un baño completo. Área de lavandería-Dando un área de construcción de ciento catorce metros cuadrados noventa y cinco centímetros cuadrados, más área de escalera once metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados. TERCERA PLANTA ALTA: Departamento Uno. - Sala - Comedor - Cocina - Un dormitorio Master más baño - dos dormitorios - un baño completo - baño social. Área de lavandería: Sala de estar dando un área de construcción de ciento catorce metros cuadrados noventa y seis centímetros cuadrados, más área de escalera once metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados. TERRAZA CON CUBIERTA METÁLICA: Existe medio baño más 1 mesón, más dos tanques elevados. Área total de terraza: Ciento veintiséis metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados, incluido el área de escalera.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, NO SOPORTA GRAVAMEN (es) vigente (s).

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en los art. 7 y 11 de la Ley de Propiedad Horizontal vigente en el país se acompaña el Reglamento que determina los Derechos y Obligaciones de los condóminos del inmueble, cuya declaratoria de propiedad horizontal se solicita.

TERCERO: Del oficio técnico No. 139, de fecha 12 de mayo del 2026, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se detallan las características de la edificación de vivienda:

Ante el pedido de Declaratoria de Propiedad Horizontal que realizan los señores Arnaldo CHAMBA SARAGURO-Zeneida Maximila OJEDA DAVILA respecto a la



construcción de su vivienda, la cual ha sido edificada en el solar cuyo código catastral es 07-12-01-01-02-52-12-00, sector "Ecuador", en la siguiente dirección: calle "Libertad entre Víctor Ollagüe y Simón Bolívar". Situado en la parroquia Santa Rosa, ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.

El personal de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial realizó la inspección técnica de campo requerida, de lo cual se pudo observar lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACION DE VIVIENDA

- La estructura del edificio es totalmente de Hormigón Armado.
- Los pisos son de Cemento pulido con acabados de cerámica.
- Las paredes del edificio se encuentran enlucidas, están conformadas por mampostería de ladrillo-bloque adheridos con mortero, con acabados de empaste
- Las Ventanas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Aluminio-Vidrio).
- Las Puertas están definidas, tanto en sus áreas como el material (Madera y Aluminio).
- Las Instalaciones de Agua Potable, Aguas Servidas y Telefónicas son empotradas.
- La Cubierta estructura metálica con planchas de galvalumen.
- Pintura utilizada en el edificio es caucho y esmalte.
- El suministro de energía eléctrica llega al edificio a la planta baja en un panel central, equipado con una caja de Breakers y medidores de luz. Es decir, las instalaciones antes mencionadas son independientes.

LA EDIFICACION DE VIVIENDA SE ENCUENTRAN DISEÑADA ARQUITECTÓNICAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

• NIVEL PRIMERO (Planta baja):

Local Comercial-1: (N-1): con un área de construcción de 80.33 m²; la representa una alícuota de construcción de: 12.84%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 15.53 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 12.84 %.

Local Comercial-2: (N-1): con un área de construcción de 37.31 m²; la representa una alícuota de construcción de: 5.96%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 7.21 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 5.96 %.

Área Común. -1 (Escaleras de Pb. Hacia 1Pa) N-1: con un área de construcción de 3.36 m²; la representa una alícuota de construcción de: 0.54%; representa una



cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 0.65 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 0.54 %.

NIVEL SEGUNDO (Primera Planta Alta)

Departamento-1: (N-2): con un área de construcción de 113.16 m²; la representa una alícuota de construcción de: 18.08%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 21.88 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 18.08 %.

Área Común. -2(Escaleras de 1Pa-hall hacia 2Pa.): (N-2): con un área de construcción de 11.01 m²; la representa una alícuota de construcción de: 1.76%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 2.13 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 1.76%.

NIVEL TERCERO (Segunda Planta Alta)

Departamento-1: (N-3): con un área de construcción de 114.96 m²; la representa una alícuota de construcción de: 18.37%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 22.23 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 18.37%.

Área Común. -3(Escaleras de 2Pa-hall hacia 3Pa.): (N-3): con un área de construcción de 11.98 m²; la representa una alícuota de construcción de: 1.91%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 2.32 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 1.91%.

NIVEL CUARTO (Tercera Planta Alta)

Departamento-1: (N-4): con un área de construcción de 114.96 m²; la representa una alícuota de construcción de: 18.37%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 22.23 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 18.37 %.

Área Común. -4 (Escaleras de 2Pa-hall hacia 4Pa.): (N-3): con un área de construcción de 11.98 m²; la representa una alícuota de construcción de: 1.91%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 2.32 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 1.91 %.

NIVEL QUINTO (Cuarta Planta Alta)

Terraza: (N-5): con un área de construcción de 126.69 m²; la representa una alícuota de construcción de: 20.25%; representa una cuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 24.50 m²; y representa una alícuota proporcional respecto a la superficie del terreno de: 20.50%.



AREA TOTAL CONSTRUIDA= 625.74 m2

AREA DE TERRENO= 121.00 m

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Solicitud dirigida al alcalde, copia de los planos del edificio que se va a declarar en propiedad horizontal, copia de la escritura, cuadro de alícuotas de las diferentes dependencias que forman las edificaciones de vivienda, Certificado de Riesgos, Patrimonio Cultural, uso de suelos, habitabilidad, no deber a las entidades municipales, Reglamento de interno de buena vecindad, escritura de entrega de obra, Certificación de Permiso de construcción.

CONCLUSIONES:

Luego de describir y analizar toda la documentación presentada en referencia al solar con construcción, más la verificación de campo correspondiente. Concluimos que, si cumple con requisitos técnicos establecidos en concordancia con el marco legal de los Art. 1, Art. 2 y Art. 19 de la ley de Propiedad Horizontal, por aquello sugerimos al Concejo Cantonal dar la aprobación a la DECLARATORIA DE REGIMEN A LA PROPIEDAD HORIZONTAL de los señores Arnaldo CHAMBA SARAGURO – Zeneida Maximila OJEDA DAVILA.

CRITERIO JURIDICO. -

De conformidad con los antecedentes fácticos, técnicos y jurídicos expuestos en el presente informe, se procede a efectuar el siguiente análisis: La Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 238, 239 y 240, reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, facultándoles para ejercer actos de gobierno en el ámbito de sus competencias. En concordancia con el artículo 264 del mismo cuerpo normativo, se establece como competencia exclusiva de los gobiernos municipales el control sobre el uso y ocupación del suelo dentro de su circunscripción territorial. En el ámbito legal, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 57, literal “x”, atribuye al Concejo Municipal la facultad de conocer y resolver sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración, en el marco de sus competencias legales, incluyendo aquellos relacionados con la organización y regulación del territorio. Por su parte, la Ley de Propiedad Horizontal, en sus artículos 1, 2 y 19, regula el régimen de propiedad horizontal, estableciendo que los bienes inmuebles susceptibles de división en unidades independientes pueden someterse a este régimen, siempre que se cumplan los requisitos legales y técnicos exigidos, y previa aprobación de la autoridad competente. En este contexto, del análisis integral del expediente administrativo, así como de los informes técnicos emitidos por las dependencias competentes, se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para la declaratoria y constitución del régimen de propiedad horizontal del inmueble materia del presente trámite, cuyas características físicas, jurídicas y de dominio se encuentran debidamente detalladas en el informe jurídico correspondiente. En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones



constitucionales y legales antes citadas, es criterio jurídico favorable que el Concejo Cantonal: Apruebe y Autorice la constitución bajo el RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del inmueble objeto del presente trámite, de propiedad de los señores ARNALDO CHAMBA SARAGURO – ZENEIDA MAXIMILA OJEDA DAVILA, conforme a las especificaciones técnicas, legales y de dominio constantes en el expediente administrativo y en el presente informe jurídico. Este pronunciamiento se emite en estricto apego al principio de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades ulteriores que pudieren derivarse de la veracidad de la información presentada por el administrado.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, con base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por **Unanimidad, RESUELVE:** Acoger los Informes de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y Jurídico, por lo tanto se declara la constitución bajo del Régimen de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el sector “Ecuador”, en la siguiente dirección: calle “Libertad entre Víctor Ollagüe y Simón Bolívar”, cuyo código catastral es **07-12-01-01-02-52-12-00**, el que consta de Nivel Primero (Planta Baja); Nivel Segundo (Primera Planta Alta); Nivel Tercero (Segunda Planta Alta); Nivel Cuarto (Tercera Planta Alta) y Nivel Quinto (Cuarta Planta Alta), de propiedad de los señores **ZENEIDA MAXIMILA OJEDA DÁVILA Y ARNALDO CHAMBA SARAGURO**, por lo que se sugiere continuar con el proceso.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 051-2026.**

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0563-M-GD, de fecha 02 de junio del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de unificación de predios, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

4. RAMÓN ALBERTO ARANEA MOREIRA. - UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS.

UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS. – el señor alcalde pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición del señor **RAMÓN ALBERTO ARANEA MOREIRA**, quien mediante petición escrita de fecha **19 de mayo del 2026**, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, quien solicita se le autorice la **Unificación de dos predios** ubicados:

PRIMER PREDIO:



Dirección: Calle Pastaza entre calle Sergio Betancourth y calle teresa

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-21-00

Área del Terreno: 80.00 m²

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Pastaza entre Sergio Betancourth y Teresa Arcaya

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-22-00

Área del Terreno: 80.00 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente **Oficio No. 0157-UPUOT, de fecha 20 de mayo del 2026**, correspondiente a la Unificación de predios, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial de la DPDC del GADMSR, donde se detalla las características del inmueble que se solicita la Unificación de predios.

SOLICITANTE: RAMÓN ALBERTO ARANEA MOREIRA

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 13 de mayo del 2026)

Dirección: Calle Pastaza entre calle Sergio Betancourth y calle teresa

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-21-00

Área del Terreno: 80.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no aplica

Construcción existente: casa tipo villa

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Pastaza entre calle Sergio Betancourth y calle teresa



Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-21-00

Área del Terreno: 80.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 04 coordenadas

Cultivos: no aplica

Construcciones existentes: 2 construcción de una planta.

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple MM3 (PIT-SU 14)

Responsable técnico: Ing. Marcos Mejía V.

**INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:
(Registro de propiedad 13 de mayo del 2026)**

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Pastaza entre Sergio Betancourth y Teresa Arcaya

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-22-00

Área del Terreno: 80.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no se menciona

Construcción existente: no se menciona

Uso del terreno: no se menciona.

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Pastaza entre Sergio Betancourth y Teresa Arcaya

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-22-00

Área del Terreno: 80.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 04 coordenadas



Cultivos: no

Construcciones existentes: 2 construcción de una planta.

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple MM3 (PIT-SU 14)

Responsable técnico: Ing. Marcos Mejía V.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Unificación de los Predios

Dirección: Calle Pastaza entre calle Sergio Betancourth y calle Teresa Arcaya

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-23-00

Área del Terreno: 160,00 m2.

CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que todos los campos coinciden entre ellos. Al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD, y al usuario seguir con los procesos de aclaración - actualización.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 147-2026**, de fecha **28 de mayo del 2026**, suscrito por el Ab. Estalin Vaca Maza, Procurador Síndico Municipal, sobre la Unificación de predios.

Abg. Jhonny Estalin Vaca Maza, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece el señor: **RAMÓN ALBERTO ARANEA MOREIRA**, quien, mediante petición escrita dirigida a su autoridad, en calidad de Alcalde del cantón, y por su digno intermedio al Concejo Cantonal, solicita la autorización para la unificación de dos predios ubicados en el cantón Santa Rosa, correspondientes a los siguientes inmuebles que se pretende unificar:



PRIMER PREDIO:

Dirección: Calle Pastaza entre calle Sergio Betancourth y calle teresa

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-21-00

Área del Terreno: 80.00 m²

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Pastaza entre Sergio Betancourth y Teresa Arcaya

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-22-00

Área del Terreno: 80.00 m²

SEGUNDO: PRIMER PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 6.194, Código Catastral: 07-12-01-01-07-12-21-00, que se acompaña de fecha 13 de mayo del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. ARANEA MOREIRA RAMON ALBERTO. PARROQUIA: SANTA ROSA. TIPO DE BIEN: SOLAR Y CASA. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar No. 20, con 20.00 mts. SUR: Solar No. 22, con 20.00 mts. ESTE: Calle Pastaza, con 4.00 mts. OESTE: Solar No. 10, con 4.00 mts. LA CASA: tiene las siguientes características: es tipo villa, estructura de hormigón armado, paredes de bloque enlucidas, piso de cemento, cubierta con cerámica, puerta de latón, ventanas con protector de hierro, la misma que está distribuida por un dormitorio y un baño dentro de la casa, contando con todas sus instalaciones de agua y luz eléctrica. SOLAR Y CASA, ubicados en calle Pastaza e/ calle Sergio B. y calle Teresa A, TNTE Hugo Ortiz, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 80.00 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO PREDIO: PRIMER PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 6.194, Código Catastral: 07-12-01-01-07-12-21-00, que se acompaña de fecha 13 de mayo del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente



información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. ARANEA MOREIRA RAMON ALBERTO. PARROQUIA: SANTA ROSA. TIPO DE BIEN: SOLAR Y CASA. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar No. 20, con 20.00 mts. SUR: Solar No. 22, con 20.00 mts. ESTE: Calle Pastaza, con 4.00 mts. OESTE: Solar No. 10, con 4.00 mts. LA CASA: tiene las siguientes características: es tipo villa, estructura de hormigón armado, paredes de bloque enlucidas, piso de cemento, cubierta con cerámica, puerta de latón, ventanas con protector de hierro, la misma que está distribuida por un dormitorio y un baño dentro de la casa, contando con todas sus instalaciones de agua y luz eléctrica. SOLAR Y CASA, ubicados en calle Pastaza e/ calle Sergio B. y calle Teresa A, TNTE Hugo Ortiz, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 80.00 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo con los movimientos registrales, soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: Del Oficio N° **0157-UPUOT**, de fecha 20 de mayo del 2026, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se desprende la información correspondiente a las características del inmueble para el cual se solicita la unificación de predios, ubicados en la parroquia Santa Rosa, y que se detallan a continuación:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 13 de mayo del 2026)

Dirección: Calle Pastaza entre calle Sergio Betancourth y calle teresa

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-21-00

Área del Terreno: 80.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no aplica

Construcción existente: casa tipo villa

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Pastaza entre calle Sergio Betancourth y calle teresa

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.



Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-21-00

Área del Terreno: 80.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 04 coordenadas

Cultivos: no aplica

Construcciones existentes: 2 construcción de una planta.

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple MM3 (PIT-SU 14)

Responsable técnico: Ing. Marcos Mejía V.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

(Registro de propiedad 13 de mayo del 2026)

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Calle Pastaza entre Sergio Betancourth y Teresa Arcaya

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-22-00

Área del Terreno: 80.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no se menciona

Construcción existente: no se menciona

Uso del terreno: no se menciona.

(In Registro Catastrales)

Dirección: Calle Pastaza entre Sergio Betancourth y Teresa Arcaya

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz.

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-22-00

Área del Terreno: 80.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 04 coordenadas

Cultivos: no



Construcciones existentes: 2 construcción de una planta.

Uso del terreno: Uso de Suelo Mixto o Múltiple MM3 (PIT-SU 14)

Responsable técnico: Ing. Marcos Mejía V.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Unificación de los Predios

Dirección: Calle Pastaza entre calle Sergio Betancourth y calle Teresa Arcaya

Sector: B. Teniente Hugo Ortiz

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-07-12-23-00

Área del Terreno: 160,00 m2.

CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que todos los campos coinciden entre ellos. Al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD, y al usuario seguir con los procesos de aclaración - actualización.

CRITERIO JURIDICO.

En mérito de los antecedentes de hecho y de derecho constantes en el expediente administrativo, así como de los informes técnicos y documentación habilitante que sustentan la presente solicitud, esta Procuraduría Síndica considera que el trámite de unificación de predios cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la normativa vigente.

En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que atribuye al Concejo Municipal la facultad de conocer y resolver sobre la integración o unificación de lotes; y, en concordancia con el artículo 483 del mismo cuerpo legal, que regula la integración de predios colindantes de un mismo propietario para la conformación de un solo lote, esta Procuraduría emite criterio jurídico favorable.

Por lo expuesto, se recomienda al Concejo Municipal aprobar y autorizar la UNIFICACIÓN DE PREDIOS solicitada por el señor RAMÓN ALBERTO ARANEA MOREIRA, por encontrarse ajustada a las disposiciones legales y técnicas aplicables, sin que se evidencie impedimento jurídico para su aprobación.



Los señores concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procuraduría Síndica, con base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por **Unanimidad, RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el Art. 483 del COOTAD, la **UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS**, a favor del señor: **RAMÓN ALBERTO ARANEA MOREIRA**; **Dirección:** Calle Pastaza entre calle Sergio Betancourth y calle Teresa Arcaya; **Sector:** B. Teniente Hugo Ortiz; **Parroquia:** Santa Rosa; **Cantón:** Santa Rosa; **Código Municipal:** 07-12-01-01-07-12-23-00; **Área del Terreno:** 160,00m²; por lo que se sugiere continuar con el respectivo proceso. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 052-2026.**

TERCER PUNTO: Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:

***Acta No. 020-2026, de fecha 22 de mayo del 2026.**

La señora Secretaria General pone a consideración del Concejo cantonal, el Acta No. 020-2026, de fecha 22 de mayo del 2026, la misma que fue enviada al Edoc para su análisis y revisión, luego del análisis respectivo el Concejo Cantonal proceden a realizar las votaciones para la Aprobación.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: de mi parte aprobado.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado de mi parte.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: aprobado.



El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD**, **Resuelve:** Aprobar el Acta No. 020-2026, de fecha 22 de mayo del 2026.

CUARTO PUNTO: Informe del señor alcalde.-

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: esta semana, pues vamos a comenzar lo que estuvimos en Guayaquil, estuve en el BDE el día martes para poder hablar sobre el tema de la inauguración de los establecimientos que ya tenemos en parte del BDE, también de la colocación de las primeras piedras en las obras de saneamiento ambiental que hemos generado, sobre el proyecto de regeneración también que estamos gestionando, y adicional, para poder hablar sobre el tema del puente, hemos estado dialogando sobre esa situación para tener en cuenta, hemos conversado para que nos den la oportunidad de poder entregar ya las obras, hemos quedado de acuerdo que a partir del quince podemos entregar la del bosque, que está lista, y de ahí poder planificar y esperarlos ellos para poder entregar las palmeras, las palmeras nosotros no hemos inaugurado, solo hicimos un partido de exhibición para ver cómo estaba la obra, y con eso hemos realizado, hemos estado también hablando sobre el tema de, el agua del saneamiento ambiental para los cinco sitios, todavía nos falta el tema de las fichas, que ya yo creo que hasta el día de hoy ya está terminado y está cerrado, para poder proceder con la CAF, poder colocar la primera piedra, entonces eso también está en stand-by, se está estoqueando, se está comprando todos los tubos, ya se está comprando materiales, se está haciendo todo eso ahí, adicional a eso también, compañeros, el tema del puente, pues el tema del puente tenemos unas dos observaciones, ya el proceso está adjudicado, el tema del puente principal, eso ya tenemos dos observaciones que se están subsanando, hasta el día, mañana, hoy viernes, y hasta el día lunes tiene que estar subsanado eso ahí, ya hemos hablado con el equipo jurídico del BDE, y adicional también el puente tres, que viene a ser el peatonal, también ya está en etapa de calificación, eso el día de hoy, o máximo el día lunes, martes, también está ya por adjudicarse, y con esto nosotros por fin dar la noticia, compañeros, luego de una gestión ardua y larga, poder dar la noticia sobre el tema del inicio de los trabajos de los tres puentes, ya no son dos, sino serán tres puentes aquí en el Cantón Santa Rosa.

Compañeros, hemos estado en la inauguración de obra, en Laguna de Cañas se entregó la obra, el CDF, hicimos la rendición de cuentas, muchas gracias a Johnson, muchas gracias a Fabiolita por estar presente, Javier también estuvo por ahí, a los compañeros que por una u otra razón pues también les agradezco porque son parte de todo ese proceso, que estuvo muy bonito, se llevó a cabo de acuerdo a la normativa, entregamos la obra también con la presidenta de la Junta Parroquial, Mery Unuzungo, adicional a eso, pues como siempre, uno entrega una obra y nos sale otra obra más, nos solicitaron el tema al asfaltado del ingreso a Laguna de Cañas, lo que nos falta, porque ya anteriormente habíamos asfaltado Laguna de



Cañas en casi un ochenta por ciento entonces ya estamos planificando para poder en unos veinte días asfaltar el contorno para que eso les quede bien bonito, indicarle también compañeros que ya el día de hoy, hasta en la tarde, ya nos entregan la planta asaltadora, vamos a empezar a asfaltar cinco kilómetros de corrido, voy a empezar en el terminal terrestre donde tengo la falla en el ingreso, donde se han hecho unas olas, no por la estructura de vía, sino por la colocación de la carpeta asfáltica, porque cuando se la coloca no debe haber tránsito, por lo menos tránsito pesado, porque eso como está caliente y la estructura todavía no se consolida, entonces al momento que viene un carro pesado como los transportes que se tienen en el terminal terrestre y frena, hace que se corra, porque como recién se está conformando el tema del asfalto, entonces hace que se corra, y ese problema hemos tenido, entonces eso vamos a subsanar, vamos a sacar el cuadrante que tiene donde los carros, donde hacen la frenada, y vamos a de una vez a subsanar, luego de eso voy a asfaltar la Ciudad de Santa Rosa, luego de eso vamos a asfaltar el Callejón el veinticuatro de mayo, el veintinueve de noviembre, nos vamos a Bellamaría también para los compañeros concejales rurales, nos vamos a San Pedro a asfaltar, ya hemos coordinado también la población, estuve con ellos ayer conversando en el municipio, y con esto vamos a entregar también la Vega Dávila, vamos a asfaltar la Vega Dávila, y vamos a asfaltar otros sectores aquí en el casco central del Cantón Santa Rosa, ya tenemos el presupuesto, ya tenemos comprado los materiales, tenemos comprado el RC250, el AC20, los materiales que se necesitan para la mezcla asfáltica, entonces como les venía diciendo a ustedes, todos hemos planificado y hemos, como les digo, priorizado el tema del recurso para poder ir comprando los materiales, esos materiales no es como los contratos que tenemos, la facilidad quizás es que nos presenten planillas y no pagar, o que nos presenten planillas o amortiguar el pago, entonces si a mí me presentan una planilla de veinte mil, yo pago cinco mil, pago dos mil, pago tres mil, pero la obra continúa en lo que es netamente asfalto, que más o menos para que ustedes tengan una idea de lo que se invirtió, son casi como seiscientos, setecientos mil dólares en compras AC20, RC250, en la maquinaria operativa que se arregló las fines, en mantenimiento de la planta asaltadora, en todos los elementos para hacer la mezcla asfáltica, entonces todo eso a mí no, en todo eso no se lo fía, todo eso no puedo aplicar lo que le aplicamos nosotros al tema de las obras, eso tiene que ser pagado ahí, tiene que ser Petroecuador, si yo no le pago hasta el último centavo no nos envían los insumos, si inclusive pagamos hasta el transporte del tanquero que viene a la avanzada y si yo no pago también el transporte todo de uso de contado tampoco vienen, entonces hemos trabajado estos meses para ir pagando, pagando, pagando, pagando y ya tenemos nosotros el colchón que ya ha sido cobrado de parte de las empresas correspondientes Petroecuador, el tema transportista, los que vienen materiales para tener todo estoqueado y nosotros empezar y con eso seguir demostrando el cariño y sobre todo el compromiso que tenemos nosotros para ir saliendo de las situaciones en el tema vial.



Compañeros hemos estado también planificando entregar obras por semana, estamos cumpliéndolo, Dios mediante ustedes puedan asistir, el día de hoy tenemos para entregar dos obras más, tenemos el alcantarillado de Miraflores en La Chilca, en Torata, para los compañeros del área rural, también de los urbanos están todos invitados a las cinco de la tarde, tenemos también compañeros la inauguración de los puntos meteorológicos, somos el único municipio que tiene puntos meteorológicos teniendo en cuenta los datos climáticos que son necesarios para la proyección de obras de prevención y obras en general, hoy ya vamos a inaugurar los dos en el Guayabo, vamos a hacer también un tema, la semana pasada hicimos un tema de reforestación, se sembró mil doscientos árboles de especies de Guaba y frutas de pan, el día de ayer estuvimos con el compañero Pedro Aragundi también en Río Negro entregando tubería, como digo compañeros cordialmente invitados todos, yo siempre publico también, si por algo ve hay un desfase en la invitación compañeros, las publicaciones siempre las hago de manera abierta y ustedes son parte del consejo, son parte de la administración y pueden asistir y deben asistir a este tipo de acciones que nosotros realizamos en conjunto, entregamos ayer un kilómetro de tubería, en realidad bueno nos llegaron noventa tubos, todavía nos faltan ciento sesenta porque como no son tubos muy habituales entonces hay que pedirlos con anticipación y eso más o menos unos quince días más entregamos para que se puedan beneficiar trescientos cincuenta familias de San Agustín, del Pedregal y Río Negro, en el sector netamente la parroquia La Victoria, hemos trabajado también compañeros para poder habilitar la maquinaria, nos está por llegar dos maquinarias que hemos habilitado, la Komatsu, la excavadora y la motoniveladora, eso ahí ya en unos quince días, ya el equipo estuvo ayer probando las maquinarias que están siendo arregladas en Guayaquil, en Diteca directamente con un proceso directo con los importadores directos de la maquinaria y con esto la intención es dejarla sumamente operativa teniendo en cuenta que se nos viene un fenómeno del niño y lo que más necesitamos es maquinaria; ayer recibí como ocho delegaciones y de las ocho, siete me pedían maquinaria para poder trabajar en diferentes sectores y la mayoría de las delegaciones fueron del sector rural que atendimos el día de ayer en la mañana para que ustedes puedan entender, dentro del proceso también que hemos estado compañeros seguimos trabajando nosotros en la planificación para poder tener el cronograma de entrega de obra y con esto avanzar en este proceso, el día de ayer estuvimos también en un evento social con el MDH y los compañeros de área social abrazando y sobre todo llegando con el servicio de atención a nuestros niños en el Cantón Santa Rosa.

Estamos por firmar también compañeros un convenio que lo hemos hecho de manera personal con la empresa GoNet, toda esta semana nos hemos reunido, vamos a hacer un convenio como imagen de marca personalmente como alcalde, como Larry y a cambio de eso pues en vez de que exista un pago económico lo que hemos solicitado que exista un pago en servicio, el pago de servicio va a ser de



dotar de internet gratuito a la segunda planta del mercado tipo centro comercial en el patio de comidas y la intención es que cada vez se asemeje realmente a un centro comercial nuestro mercado tipo centro comercial, está muy bonito, ahora le estamos haciendo eso ahí para que usted ponga en cuenta, yo creo que la próxima semana ya empiezan a instalar los equipos la gente de GoNet y nosotros prácticamente generaremos el posicionamiento de marca con el tema de GoNet, hay que aclarar que GoNet no tiene ningún proceso con nosotros, GoNet no está participando en ningún proceso, GoNet no tiene absolutamente nada, GoNet nos buscó a nosotros por un tema de imagen de marca y de inmediato pues nosotros hemos aceptado, igual les voy a dar como conocimiento a ustedes para que sepan lo que se está haciendo porque igual se va a trabajar en un bien público y es importante que ustedes sepan qué es lo que se va realizando, en el mismo mercado compañeros ya estamos, vamos a hacer la entrada oficial, ahí está ya el departamento comisaría municipal, está ubicado, ha utilizado tres locales en el mercado donde se va a dar atención y ya los compañeros prácticamente entienden todo, es más ya están dando servicio, tenemos que hacer ya la inauguración oficial del uso de las oficinas y la intención es que se siga llenando el mercado tipo centro comercial, está muy bonito, hemos hecho algo muy bonito y la idea es que eso se siga mejorando y que los puestos que estén vacíos se sigan llenando que es la intención.

Compañeros también hemos trabajado en el tema con los compañeros de GIZ, hemos tenido el acercamiento por el tema del coworking, bueno tenemos hay una cierta situación que estamos tratando de acelerar para poder tener los recursos nuevamente el gobierno alemán y con esto avanzar, hemos estado presentes compañeros en Guayaquil en una capacitación con el GIZ como se lo dije la vez pasada y estamos aprovechando todos los nexos para poder avanzar en ese proceso, compañeros eso es lo que hemos realizado en esta semana, indicarles también que el día de hoy tenemos a las nueve y media de la mañana tenemos sembratón, la sembratón tenemos la siembra de doscientos cincuenta árboles en la ribera del río Santa Rosa, eso lo estamos haciendo porque hoy es el Día Mundial del Ambiente, hoy en este día especial de cuidar nuestra casa el municipio de Santa Rosa prácticamente entrega casi casi doscientos veinte mil dólares en lo que tiene que ver implementación, obra y acciones en el tema del cuidado ambiental, vamos a tener el tema de la reforestación a las nueve y media, eso será de nueve y media a once más o menos, vamos a tener una capacitación en el cuerpo de bomberos a las once de la mañana para el tema del cuidado de desechos sólidos especiales en el tema del hospital, luego compañeros a la una y media vamos a estar en el Guayabo para inaugurar los dos puntos meteorológicos, uno es en la planta de lactación y otro arriba en el Guayabo, ahí también espero contar con la presencia de ustedes porque son obras muy importantes, hay gente que realmente no entiende y no comprende lo que se hace, más bien siempre señalan, pero es una obra muy importante, todo lo que tiene que ver con datos, todo lo que tiene que ver con



información, todo lo que tiene que ver con toda esa data para poder trabajar en proyección, es un beneficio que nos queda para nosotros en este poco tiempo que tenemos como alcaldía o administración, pero le va a dar de gran servicio a las siguientes administraciones, claro está, si saben trabajar con datos y saben aprovechar la tecnología que les dejamos a las siguientes administraciones y el Cantón sobre todo, eso tiene un valor casi de treinta mil dólares, pero tengan en cuenta los dos puntos meteorológicos y eso fue un convenio con el INHAMI, el INHAMI es el ente rector del tema de pronósticos del tiempo y como la sala de monitoreo, el INHAMI tampoco está para, los puntos meteorológicos tampoco están para competir con el INHAMI, sino más bien para fortalecer su accionar y debido a esa gestión que hemos realizado nosotros como EMAPA, como municipio, el INHAMI va a poner otro equipo para poder hacer un punto meteorológico, un sistema meteorológico integral aquí en el Cantón Santa Rosa para la región, para que ustedes puedan tener en cuenta que una obra jala a otra obra, una obra lleva y recibe el apoyo de otras instituciones y eso es importante para poder estar más fortalecido; compañeros, y a las cinco de la tarde vamos a entregar el alcantarillado de Miraflores, a las cinco de la tarde se va a entregar el alcantarillado de Miraflores para que ustedes puedan estar presentes también, esa es una obra histórica, emblemática en estos sectores porque al final nadie se la hizo, por más que la hayan solicitado y pedido, nadie le ha hecho la obra, ha sido nuestra administración que ha podido dotar este servicio para que ellos puedan vivir con calidad.

Eso es lo que les puedo informar, compañeros, con respecto al viaje que se manifestaba al inicio de la sesión, nos hemos ganado un premio en Colombia por el tema del trabajo con el gobierno Alemán, gracias al gobierno alemán, sobre el tema de los proyectos sociales que hemos realizado para la población flotante y la población de nuestro cantón, eso es por el Centro de Formación Musical, ha sido la condecoración que hemos recibido en Colombia, pero sino que la fecha de condecoración choca con lo que estamos haciendo nosotros para la activación de la familia en el tema del Mundial y esas cosas, entonces eso estamos viendo a ver si el lunes o martes tomamos decisión y si no, caso contrario, si ya no existe la posibilidad, me gustaría que algún compañero pueda ir con delegación hacia Colombia y pueda recibir el premio porque al final, más allá de la estatuilla, más allá del premio, más allá del momento que se pueda llevar, yo quiero resaltar el tema de que también es una condecoración para el gobierno Alemán, entonces para nosotros es importantísimo poder tener ese momento, ese reconocimiento, y a su vez agradecer al gobierno alemán por el apoyo, porque gracias a ellos se pudo obtener ese reconocimiento en Colombia, que no es un reconocimiento netamente para municipios de Ecuador, es un reconocimiento que se genera a municipios de la región, de toda la región sudaca, sudamericana, en el tema de proyectos que se generan y se realizan, eso compañeros, para que puedan tener en cuenta, el otro fin de semana también vamos a tener inauguración, el tema del BDE, vamos a



inaugurar el bosque en unos quince días, que ya me dio la autorización, el de las palmeras quieren inaugurarlos ellos mismos, entonces vamos a esperar un poco de las palmeras, pero el bosque ya vamos a inaugurar la siguiente semana, y así vamos a inaugurar algunas cuestiones deportivas, como es la pasión del Mundial, entonces también nosotros tenemos muy buena obra para actividad física, con el único objetivo de mitigar el tema de inseguridades, en el mal uso del tiempo equilibrio de nuestros jóvenes, poder compartir muchos más momentos en familia, entonces estas obras son un proyecto político que hemos realizado nosotros para poder mitigar varios déficits que se tienen aquí en el Cantón Santa Rosa, en lo que tiene que ver directamente con el tejido social, eso compañeros, de parte nuestra, de parte de, ah también nos reunimos ayer con el concejal Javier Medina, estuvimos reunidos ayer con el nuevo director provincial de salud, hablando sobre el tema del hospital, esta semana teníamos una reunión hospital, no se nos pudo dar, vamos la otra semana, ya estamos en la tercera fase entregando los últimos productos, y entonces hemos hablado también con el compañero para poder ajustar el proceso, de la misma forma pues estamos tratando de buscar una reunión en Quito, para poder ya finiquitar la tercera fase, que es la más complicada, porque ya la cuarta que viene solamente análisis de rubro, con esto pues compañeros, yo termino mi informe, espero verlos el día de hoy en las diferentes eventos, al mediodía también compañeros, se me olvidaba, al mediodía no estaba planificado, no estaba en coordinación, no estaba en ningún lado, ayer me enteré sobre el fallecimiento de Angelito Ollagüe, no sé si ustedes se acuerdan de Angelita Ollagüe, para mí una persona muy especial, muy especial, ella fue prácticamente la que nos, nos llevó y nos motivó para el cuidado animal, todos queremos a los animalitos, pero ya el cuidado animal ya es otra situación de mucha acción, y con ella con ella generamos el primer centro de esterilización en Santa Rosa, que fue en el THE STAR, fue la motivadora, una mujer incansable, una mujer luchadora, yo siempre le decía de cariño mi dolor de cabeza, y el día de hoy la entierran a las doce en Guayaquil, y nosotros por rendirle un homenaje, yo ya no pude estar en Guayaquil, por eso es que Mirian, y agradecerle a mi concejal Mirian Martín, a mi compañera concejal, por ir a Guayaquil a poder dar un reconocimiento a Angelita, creo que es lo mínimo que podemos hacer por tanto apoyo y tanto respaldo, con ella hemos hecho más de treinta campañas de esterilización, como tres, cuatro gratuitas, y ella fue el motor de todo este proyecto de rescate animal, ella fue el motor de todo este proyecto de rescate animal, no sé qué pasará luego, porque al final ella era la cabeza principal de las acciones, entonces agradecer a Mirian por viajar a Guayaquil, ella ya está viajando ahorita a Guayaquil, por dar un reconocimiento, y nosotros queremos, a pesar que ya no puedo estar allá en Guayaquil, que me hubiese gustado mucho, porque viene gente de Quito del INHAMI y ya está todo planificado, voy a rendirle un homenaje al mediodía, que me gustaría que también estén presentes compañeros, es un homenaje sencillo, y yo estoy más que seguro que es el del cielo, ella va a estar muy contenta, porque no le gustaban mucho las palabras, le gustaba mucho más la acción, entonces vamos a



entregar comida para los rescatistas de animales del Cantón Santa Rosa, que era su grupo, que era su gremio, que era su familia, que era su pasión, que era su amor, que era su corazón, y si no puedo estar presente en la última despedida, pues quiero hacerle algo bonito acá en Santa Rosa, algo sencillo, para que ella desde el cielo vea que acá tiene amigos, que dejó amigos, que tiene una persona que la considera mucho, y que es muy grata por todo lo que le enseñó, y que llevo esa gratitud por el apoyo que me dio para poder trabajar también por los animalitos de las familias grandes, con eso, compañeros, yo termino mi informe.

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde tiene la concejal Fabiola solicitando la mano, para que le dé paso, por favor, sí.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: buenos días de nuevo con todos, señor alcalde, sí, yo quería justamente referir a Angelita, y ella me dejó un audio justamente la semana pasada, eso quería que lo escuche, porque tenemos un compromiso y algo que asumir, pero usted, pero Fabiola, tú continúa, por favor, con el tema de las ordenanzas, ayúdame con eso, continúa con el tema de la casa de acogida, con los cinco centavitos, y trate que sean lo más duras posibles las ordenanzas, que José aquí ayude, por favor, entendí, está en la calle, bueno, alcalde, en virtud de ello, yo le había pedido a usted que me dé la potestad de buscar un espacio para construir conmigo la casa de acogida de los animalitos, y le había mencionado ya que en Ciudadela del Prado ya los moradores están dispuestos a dar un espacio, entonces me gustaría que usted nos ayude a socializar esto como última voluntad de ella, y la ordenanza ya está terminada al borrador, tengo que socializarlo con el Ministerio de Salud Pública, en este caso con los externos, con los veterinarios también, perdón, entonces, alcalde, esa es la última voluntad de Angelita, justamente antes de que pase lo que pase, yo creo que ella ha sido una mujer que ha dedicado su vida a los animales, ella gastaba de su dinero, ella se iba en las motos a la hora que sea a ver los animalitos, y ella merece que su nombre quede impregnado, y que más que quede en esta casa de acogida, sabemos que no hay recursos, pero esta casa de acogida, yo creo que la gente que ama los animales van a donar las fundas de cemento, con las mingas la podemos hacer, y yo generaría un convenio de vinculación con la Facultad de Agronomía, con la carrera de veterinaria, que justamente la decana es mi amiga, para que ellos puedan estar a cargo de esto, porque esta casa de acogida no es una perrera, simplemente son los animalitos que se rescatan en el momento, llevarlos, curarlos, y luego ponerlos en adopción, alcalde, entonces no veo que sea tan difícil, solo necesitamos voluntad, y creo que es el momento preciso, alcalde.

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: mi Fabi cuenta conmigo, espero verla hoy día a las doce para poder conversar, dialogar con los compañeros, pásame ese audio, por favor, Fabi, pásame ese audio por WhatsApp y trabajemos.



Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchosa, Mgs., quien dice: alcalde yo le paso el audio, espero poderlo acompañar a las doce, tengo un evento en el Hotel Oro Verde a las diez, y sí, sí, espero llegar, yo he de llegar allí a las doce.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: sí me permite, señor alcalde, tal vez, señor alcalde, yo, por una pequeña inquietud que tengo, sobre la construcción de, señor alcalde, hablé con el señor, tuve la oportunidad de hablar con el señor Mario Galarza señor alcalde, para que conozca el pleno del concejo, por eso lo hago, señor alcalde, porque ahí hay muchas irregularidades y él se comprometió a solucionarlas de palabras, no sé si se estará haciendo o no se estará haciendo, porque allá es difícil entrar, hay que programar entradas, pero lo que más me preocupa, señor alcalde, es que es incluso don Iván, a la cual su esposa tuvo la amabilidad de irle a apoyar, me parece que fue con boletas o silla de ruedas, no sé, y este caballero tuvo un accidente de trabajo ahí, en esa construcción, señor alcalde, al cual don Mario Galarza supuestamente se comprometió al cien por ciento a apoyarlo, y ese señor ya lleva algunas cirugías de operación, me han mandado audios de casitas que están ellos haciendo actividad para poderle ayudar a don Iván, y eso no me parece correcto para mí parecer, ¿me entiende? yo sé que el señor creo que le ha hecho dos depósitos, uno de quinientos y otro de cien, pero este señor me parece que todavía sigue en clínica y sigue con operaciones. Le pongo el manifiesto a usted porque usted es la primera autoridad en nuestro cantonal y se tiene firmado convenios con él, más bien para que asuma esa responsabilidad, digo yo, no sé si debe la empresa asumirla o no asumirla, entonces es eso, señor alcalde, eso por un lado; y no sé si usted podrá hablar con el señor, porque yo creo que el señor a mí no me tiene grabado mi número, no lo sé, yo trato de mandarle mensajes por WhatsApp, porque los mensajes que me envían yo los envío a él, y ese tema está un poquito delicado, señor alcalde, y lo otro, señor alcalde, porque como las sesiones se graban, también me han pedido de la ciudadela Miguel Iturralde de la parroquia La Avanzada, que si van proyectos de infraestructuras que se vienen haciendo en los coliseos, el echado, que de pronto van a presentar un juicio para ver si usted a futuro les presenta o les ayuda antes de irse con una cubierta ahí en lo que es el complejo familiar que se está trabajando en la primera etapa, eso nada más, señor alcalde, es lo que yo quería intervenir, disculpe usted la molestia, tal vez, y a los compañeros por mi lado, pues pasen buenos días.

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: muchas gracias por la intervención, compañero Johnson, bueno, en lo que tiene que ver con la cubierta, sí, efectivamente, hemos conversado con el compañero, bueno, Andreita ha conversado con el compañero, de verdad que no tenía conocimiento sobre el tema de los compromisos que tiene el compañero con el compañero, el compañero de la Fundación Galarza, hay que tener en cuenta que esa obra directamente no está firmada con el municipio esa es una obra firmada



directamente con la junta parroquial y la función, estamos haciendo lo viceversa, cuando la Junta nos ayuda a nosotros, nosotros firmamos, pero en este caso, nosotros ayudamos a la Junta, ellos tienen la firma, eso nos quita que podamos conversar con Mario para ver cuál es la situación y cuáles son los compromisos que han quedado con el compañero, porque tenemos conocimiento, eso sí, que efectivamente, por intervenir o trabajar en las cubiertas, pues, él tuvo esa, creo que se ha caído de las cubiertas y ha tenido esa complicación, entonces vamos a averiguar ese tema, y con lo que tiene que ver con Manuel Iturralde, lo que se está haciendo en La Avanzada, el proyecto, el primer proyecto, porque son dos fases, la mayor fase la vamos a hacer ahora, no está incluido el tema de las cubiertas, porque es un proyecto sumamente fuerte, sumamente considerable en su presupuesto, entonces lo que estamos haciendo nosotros es poder abarcarnos primero a lo que está establecido por fase, porque ahí estamos utilizando una partida futura para poder hacer la obra, y con lo que tiene que ver con las cubiertas, nosotros en las cubiertas en el sector ya de La Avanzada, en el sector de La Avanzada y Torata, en este polígono, nosotros ya estamos cerrando el tema de las cubiertas, porque hemos hecho en la trece de abril, está en el Cisne, arriba hemos hecho en Torata, hemos hecho en el colegio de Torata, y la siguiente cubierta que sí la tengo planificada es el Limón Playa, esa cubierta la vamos a hacer en la siguiente fase, y entonces nos tocaría lastimosamente, pues, a Manuel Iturralde, esperar, ojalá la siguiente administración pueda trabajar también con el tema de cubiertas para que lo pueda generar, lo que sí queda es la cancha establecida para la siguiente fase en el tema de las cubiertas, porque yo ya no la he alcanzado a hacer, una cubierta cuesta alrededor de cien mil dólares, si la hacemos con la Fundación Galarza, a nosotros nos sale por cuarenta y cinco o cuarenta y seis mil dólares aproximadamente, pero que tengo una idea, entonces hay que planificarla, porque ya tengo establecidos compromisos anteriores, tengo establecidas acciones ya que están dentro del cronograma, y la mayoría de cubiertas que vamos a dejar es en el sector rural, ese es el trabajo que estamos planificando, que estamos dejando, por ejemplo, en el colegio de Bellamaría, terminar en el Paraíso, en la Victoria, para poderlo trabajar en otros sectores también, que nosotros queremos generar la intervención en el mismo Limón Playa, porque Limón Playa va a ser en una escuela, creo que es la Modesto Chávez Franco, si no estoy mal, entonces todas esas cubiertas que nos van quedando van a ir directamente a la zona rural, caso contrario, que por ahí tengamos nosotros una disponibilidad económica, o por ahí ya veamos que no podamos hacer una obra que ya esté en un convenio macro, ahí sí podemos hacer una reforma, y quizás incorporar el tema de la Manuel Iturralde, entonces todo es de ver cómo se va llevando la proyección, pero ahora lo que está planificado en ese sector de La Avanzada, ese gran CDF que le estamos construyendo, y posterior, en otra fase se puede hacer un tipo de intervención en el tema de tener la cobertura del sol, con eso, compañeros, no sé si alguien más quiere intervenir para poder avanzar.



Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: señor alcalde, si me permite, por favor.

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: compañero, continúe.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: buenos días con todos, bueno, antes de nada, solidarizarme con la familia Angelita, de verdad, una mujer extraordinaria que luchó toda su vida por el bienestar de todos los animalitos, expresarles mis condolencias a toda la familia, muy lamentable lo que le ha sucedido, y bueno, sí, tengo conocimiento de que Fabiola ha estado siempre luchando con ella, viendo que la ordenanza se la realice de la manera más correcta y puede ser aplicada, y es una forma de poder honrar y plasmar el nombre en ese proyecto que tiene Fabiola, señor alcalde, ante el conocimiento de lo que está pasando en nuestra ciudad por los problemas de sequía y la poca caudal que hay dentro de los ríos Santa Rosa que abastecen las plantas de tratamiento, tengo muchas llamadas, especialmente en la parte de Jumón, Miraflores, todo el sector rural, EMAPA hace todo lo posible tratando de abastecer con el tanquero, pero junto con el cuerpo bombero, pero lamentablemente no se puede abastecer a toda la población, igualmente hay desabastecimiento de agua en el sector urbano, entonces yo sí le quería pedir, señor alcalde, qué posibilidad hay si el municipio de una u otra forma se podría contratar más tanqueros para que puedan llegar a la mayoría de las viviendas que en este momento no hay agua, bueno, darle a conocer que a los compañeros concejales, en algún momento usted ya lo dijo, de que no es problema ni de EMAPA ni de la Administración, es problema de la naturaleza, anteriormente se hacían tres retrolavados en la planta, ahora se están haciendo cincuenta y cinco ayer se hicieron cuarenta y cinco retrolavados, eso implica que se cierran las plantas y por eso es que no hay presión ni llega durante todo el día agua a estos sectores, eso quería pedirle, señor alcalde, a ver si hay la posibilidad de buscar más tanqueros, uno o un tanquero más o dos tanqueros, para poder llegar a todas las familias aquí del cantón.

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: muchas gracias, compañero concejal, y gracias por tomar ese punto que se me había quedado, efectivamente, en esta semana hemos vivido momentos fuertes por el tema del agua, yo creo que los videos y los que hemos subido nosotros como evidencia se puede ver que el río ni siquiera llega al muro, o sea, todo el riachuelo, toda la poquita agua va a los desarenadores y esos van llenos de microalga, sedimento y nos complican muchísimo, y como lo dijo el compañero Medina, la única forma de poder resarcir ese tema es haciendo retrolavado y eso significa vaciar los tanques y dejar de dar agua a la comunidad porque esa agua, las microalgas son verdosas, van con mal olor, van con ese color y es un problema y no va a cumplir la normativa doce cero ocho, ahora, hemos hablado con Oscar, hemos



hablado con el compañero, efectivamente no se da abasto con el tema de los tanqueros porque si llegamos el día de hoy y vamos mañana nuevamente a la zona, las mismas familias con justo derecho quieren agua nuevamente porque el agua se termina, entonces, es un tema infinito de poder atender y es una complicación, pero he hablado con Oscar, he manifestado que me haga un informe porque si la situación se mantiene y aparentemente, según lo que estamos escuchando en los pronósticos del tiempo, se va a complicar, nosotros vamos a declarar en emergencia el tema del cantón para poder tener el tema del alquiler de tanqueros con agua potable para dotar a la ciudadanía porque no está planificado, no está en el POA, no está en nada, y con el tema del setenta-treinta, el constante, eso nos tiene a nosotros un poco apretados, entonces, tendríamos que justificar bien cómo podemos hacer la compra del servicio porque ya no es gasto de inversión, sino ya es un tema de gasto corriente y es otra complicidad más, entonces, para ver cómo hacemos la compra de servicios para los tanqueros y si puede llevar agua potable en eso estamos pensando, estamos viendo cómo se desarrolla, en algo se están recuperando presiones, pero no es un tema constante, hoy día estamos bien, mañana estamos secos, mañana estamos con agua agüita, pasado estamos más secos, entonces, es un tema que sí nos está complicando y estamos trabajando en eso, compañeros, para poder tener ya la decisión, entonces, yo considero que hasta la próxima semana vamos a ver cómo se desarrolla el tema, siempre me están pasando un informe permanente, hoy día mismo estamos con Oscar conversando, porque como te digo, la primera opción ahí es declarar en emergencia por estiraje grave en el tema del cantón para poder contar con los recursos para la compra de servicios de transporte de agua potable vía tanqueros para dotar a la ciudadanía del líquido vital.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: gracias señor alcalde.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: señor alcalde, si me permite un cinco nomás,

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: siga no más compañero concejal.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: señor alcalde, yo quiero disculparme por no asistir a los eventos que usted nos está convocando, porque el día de ayer me fui a emergencia al hospital del terminal, porque en el seguro no hay nada, señor alcalde, ni todos los compañeros conocemos, y ahí hay un traumatólogo y este señor me está tratando y ayer me hizo unas infiltraciones en la rodilla, la cual me imposibilita de momento caminar por unos cinco o diez días, yo le sugiero esto para más que usted, como va la ruralidad, después me sepa disculpar quizás mí no asistencia a los eventos, señor alcalde. Solo era eso nomás, gracias.



Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: muchas gracias por avisarnos, compañero Johnson, y así poder informar a los compañeros de las parroquias.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: señor alcalde, para decirle que ya se hizo una inspección en Río Negro para el material para el muro de Escollera de La Victoria, lo que sí nos interesa es que el informe salga rápido, el informe técnico para seguir con el proceso.

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: ya, mi Fabi, ahí tenemos que conversar porque me dicen los compañeros de planificación que hay un tema que ya está concesionado, ahí lo que necesitamos es que los señores tengan de manera escrita la autorización de los que están como concesión, de palabra, mi Fabi, absolutamente nada porque puede ser luego un problema para nosotros, yo tengo toda la voluntad de ayudar porque al final nosotros de ahí también podemos sacar lo que es Escollera, que hable con los señores para poder hacer el muro de La Victoria donde tengo problemas, pero si no hay una autorización expresa de parte del dueño porque ya está una zona concesionada, es muy complicado poder dar el dictamen favorable para que proceda esto.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: disculpe, ¿del dueño de cuál concesión?

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: donde está el área donde quieren explotar.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: ya, está bien, ya les pasaré entonces eso a los ingenieros de Quito.

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: porque lo que me dijo ahí el compañero de planificación, el compañero de Quito, le han dicho que ya tiene la autorización del señor, pero de manera verbal, ahora necesitamos que esté de manera escrita.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: ya, está bien. Entonces yo les paso. Sí, ellos tienen la autorización, eso dijeron, es verdad, pero como usted dice, de palabra no sirve ahora, sino a través de un documento.

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: listo, compañera, si no hay mas intervenciones, avanzamos con el siguiente punto señora secretaria.

Se da por conocido el informe del señor alcalde.



QUINTO PUNTO: Clausura.-

Interviene el señor alcalde del cantón, Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, quien dice: compañeros, muchas gracias por su presencia, los espero en los eventos si están con la disponibilidad del tiempo, y a su vez también los voy a invitar a los siguientes eventos porque toda la semana vamos a tener inauguración de obra, toda la semana, hasta que Dios nos tenga con vida, salud y sobre todo al frente del municipio, está planificado entregar obra, como les dije a ustedes, nos vamos a despedir por la Puerta Grande y no lo hago solo, lo vamos a hacer junto a ustedes, porque ha sido una administración que ha trabajado de manera transparente, ha hecho su mayor esfuerzo, no ha sido fácil, pero compañeros, tenemos muchas cosas buenas que la ciudadanía tiene que recibir, muchas cosas buenas que la ciudadanía tiene que sentir y sobre todo muchas cosas buenas que estamos dejando para la siguiente administración para que ellos también puedan continuar con un legado de desarrollo y progreso para el cantón de Santa Rosa, un abrazo para todos ustedes y nos vemos más tarde, queda clausurada la sesión, siendo las 07h40, firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA**.

Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Patsy L. Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

